

EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, MARTES 7 DE MAYO DE 1861

NUM. 1404.

EL CORREO.

CONCEPCION, MAYO 7 DE 1861.

LA INSTRUCCION PRIMARIA.

(Continuación.)

Segun la memoria publicada en los últimos números del *Correo*, el número de alumnos inscriptos en los registros de las 52 escuelas públicas que existen en esta provincia asciende a 3,324.

Si esta cifra aun no es del todo lisonjera, en una provincia de 117,000 habitantes, es a lo menos muy satisfactorio observar que anualmente crece considerablemente el número de educandos i que del año pasado a esta parte ha habido en las escuelas del estado un aumento de mas de 500 alumnos. Esto nos prueba que entre nosotros la instruccion primaria marcha por la via del progreso, gracias a los infatigables desvelos i acertadas medidas del Supremo Gobierno i a la mejora del espíritu público de los habitantes de la provincia que saben apreciar mas i mas la importancia de la educacion de sus hijos.

Pero igualmente cierto es que aun resta mucho que hacer para elevar la instruccion popular a aquel grado de perfeccion, tan importante para la prosperidad i el engrandecimiento futuro de la República, i el progreso de nuestra provincia en particular. I para este fin juzgamos indispensable que la sociedad penquista preste su mas celosa cooperacion a los esfuerzos del Ministerio i que colocándose a la altura que le corresponde por su ilustracion i simpatías por todo lo útil i noble, dispense por fin a la educacion popular toda la proteccion que merece i necesita.

MEMORIAS POSTUMAS

DEL JENRAL ARGENTINO

DON GREGORIO ARAOS DE LAMADRID.

La historia de la guerra de la Independencia de América es una de las mas fecundas en hechos i hazañas portentosas, la mayor parte de las cuales pasan hoy desapercibidas para nosotros, pero que el historiador i el cronista se apresurarán mas tarde a recoger i compilar.

En esa guerra de Titanes, sostenida por el espacio de quince años sobre el vasto suelo del Nuevo Mundo, entre colonos i señores, durante la cual se dieron mas de mil combates parciales i sobrecien batallas decisivas, cuantos hechos gloriosos, cuantas hazañas brillantes no se consumaron a la vista del viejo mundo que atónito las contemplaba!

Cuántos héroes! cuantos mártires! cuantos paladines famosos no alcanzaron la palma del martirio o la corona de la inmortalidad!

¿Quién puede olvidar a Pringles, precipitándose a un abismo, con el estandarte de su rejimiento en mano por no dejarlo caer en poder del enemigo, que absorbió i conmovido de tanta valentía, mandó batir una medalla con esta memorable inscripcion:—*Honor al vencido!*

Óbmo no hacer memoria de las proezas del bravo Necoches i de sus diez i siete cuchilladas recibidas en la batalla de Junín? Ni cómo olvidar a O'Higgins, al bravo entre los bravos, defendiendo en Quacagua el último baluarte de la liber-

En Chile se habia difundido demasiado la idea de que el gobierno es el que debe costear toda la instruccion primaria; el gobierno es obligado a construir escuelas, proveerlas no solo de maestros, sino tambien de locales i útiles i hasta de los enseres mas insignificantes. Solo en el último tiempo algunas poblaciones entusiastas han reconocido que es justo i racional que aquellos, cuyos niños han de asistir a una escuela i logran las ventajas, atiendan tambien a la creacion i sobre todo a la conservacion del edificio i los muebles precisos. Si el gobierno atendiera a todo, puesto que los fondos del erario público lo permitiesen ¿qué sería la consecuencia? Que el pueblo se acostumbraria a esperar siempre todo del gobierno, a no hacer jamas nada por sí, que perderia toda espontaneidad.

Los fondos del erario son limitados i con ellos solo se podrá atender a las necesidades de una parte muy reducida de las escuelas. Pero es un deber tanto de los padres de familia como del estado, educar a todos los niños que existen en la República. Lo que toca al estado es organizar la instruccion i vijilarla, lo que toca a los pueblos es satisfacer las necesidades domésticas de cada escuela. Las erogaciones que deberán hacerse a este objeto son empleadas en una cosa que a cada uno atañe muy de cerca e importa personalmente: pues las ventajas de la instruccion reporta cada individuo, cada vecino, tenga o no familia.

Quisiéramos ver la provincia de Concepcion colocada mas alta en la escala de la ins-

truccion del lugar que actualmente ocupa. No creemos que se pueda conseguir solo mediante los esfuerzos del Gobierno. Este no tiene bastante fondos para costear los edificios i útiles que reclama la instruccion del pueblo.

El Gobierno ha hecho mas que suficiente para civilizar el pueblo, para hacer la guerra a la ignorancia i espulsarla de nuestro territorio. Lo que resta incumbe a los vecinos. Digámoslo pues de alta voz: la gran mayoría de la sociedad no debe permanecer en una indiferencia culpable sobre lo que directamente atañe sus iras caros intereses.

Si los padres de familia quieren mostrarse vivamente interesados en tener muchas i buenas escuelas, que sigan sin tardanza el ejemplo dado por algunos departamentos, contribuyan todos siquiera a la construccion de cómodos i aseados locales i provéyanlos de un menaje completo i adecuado: i habrémos erijido los monumentos mas bellos que bendecirá la posteridad. De los fondos nacionales se han pagado hasta ahora los sueldos de los maestros i el Gobierno ha hecho todo lo posible para proporcionar personas competentes para la enseñanza.

Pero hasta ahora existen en la provincia muy pocos locales para escuelas que sean de buena calidad i solo dos de ellos son provistos de un menaje completo i adecuado; todos pueden convencerse por el estado jeneral de las escuelas públicas, publicado en el *Correo* del 2 del presente mes, de que solo hai 10 locales cuyo arriendo es pagado por los vecinos o alumnos. Resulta del

misimo estado que en el departamento de Concepcion, solo 2 de sus 11 escuelas, funcionan en locales de buena calidad, i ninguna posee un menaje completo. ¿Qué extraño es bajo estas circunstancias, que todavia exista entre los niños una repugnancia invencible a la adquisicion de conocimientos i que la escuela sea mirada con aversion i disgusto? ¿Qué debemos hacer para remediarlo? Solo i simplemente quererlo: unir nuestros esfuerzos, hacer sacrificios que, cooperando muchos, serán muy insignificantes.

Pero no es a esto solo a que quisiéramos ver dirigida la accion de los vecinos i padres de familia. Veremos que deben hacer mucho mas a fin de que produzca la instruccion primaria verdaderamente los frutos que de ella se esperan.

Continuara.

“El Mercurio” i los altos intereses del país.

SUMARIO.—Situación política de Chile.—Tendencias de *El Mercurio*.—La paz i la confianza son la base de la prosperidad del comercio i la industria.—*El Mercurio* vota a Chile en el extranjero la reputacion que se tiene conquistada.—¿A qué intereses sirve *El Mercurio*?—¿Qué quiere? que sistema político represente?

La situación política de Chile se presenta hoy mas que nunca altamente favorable a la conciliacion i armonía de los partidos, que es el voto de la mayoría sensata. El Gobierno marcha a la cabeza de la grande obra de la paz; el partido Nacional, o la mayoría del país, lo segunda en sus importantes propósitos; D. Antonio Varas, el eminente estadista a quien se aclamaba como candidato, renuncia al alto honor que se le hacia, da un ejemplo de civismo i abnegacion que enseña a todos como se debe servir al país cuando se desea su prosperidad; se quita así todo pretexto a los descontentos i a los odios, i se proclama como candidato a un hombre que, alejado de la política militante, no encuentre resistencias en ninguno de los partidos. El señor Pérez, propuesto i proclamado por el partido Nacional, es aceptado por amigos i enemigos. Todos estos hechos, que se realizan en un corto tiempo, han hecho que

la actualidad política no ofrezca ninguna dificultad, que el horizonte aparezca despejado i que el porvenir se muestre fácil i sin enigmas. ¿Quién no ha aplaudido el juo que toma la política i las contiendas de los partidos? ¿Quién no ha visto en los hechos consumados una prenda de orden en el presente i de prosperidad i paz en el porvenir? ¿Quién no descubre en todo lo acontecido altas pruebas de la cordura i sensatez del carácter chileno? ¿Quién no se esfuerza por contribuir a la consumacion de la grande obra iniciada? No hai quien no tenga confianza en la rectitud de miras i sanos propósitos de los encargados de dirigir los destinos del país, i cualquiera que, con la mano en el corazón, interroga a su conciencia, no podrá menos de confesar que la actualidad política no es de odios sino de conciliacion, no es de combate i lucha a todo trance, sino de discusion templada i prudente.

Apesar de todo esto hai un órgano de la prensa, *El Mercurio*, que desconociendo todos los síntomas favorables de la situación, se esfuerza incesantemente en presentarla preñada de dificultades i peligros. Al poder lo muestra en lucha abierta con el pueblo; a éste descontento, irritado i pronto a estallar sobre sus cabezas la tormenta política, holladas todas sus garantías, pisoteados i burlados todos los derechos, maleadas las instituciones i los principios democráticos, la constitucionalidad i la lei sacrificados al interés i a la pasión; en suma se nos asegura que Chile se halla bajo la horrible presión de un poder abusivo i de una arbitrariedad jamas desplegada ni aun entre los pueblos mas salvajes.

Hé aquí un contraste inmenso entre la palabra escrita i la realidad de las cosas, entre la conciencia i los deseos del mayor número, i la conciencia i deseos de un escritor público. Contraste que hace evidente que las tendencias de éste no son las de aquel, i que los grandes intereses i aspiraciones de la mayoría sensata e ilustrada no tienen un eco en esa publicacion.

Porque, mientras todos se regocijan por el jiro de los sucesos políticos, *El Mercurio* lanza brutales incendiarios cuyo primer resultado es infundir la desconfianza i temor en el interior, manteniendo siempre vivas i despiertas las pasiones de partido, que hoy todos se empeñan en debilitar i que irabajan de consuno para alcanzarlo, desde el eminente estadista hasta el obrero, desde las mas elevadas hasta las mas humildes personalidades sociales.

La paz i la confianza son la base de la prosperidad del comercio i de la industria, i si lejos de procurar por todos los medios posibles que esa paz i esa

“Sr. D. JUAN RAMON MUÑOZ.

Pergamino, (1) octubre 28 de 1854.

Mi estimado amigo:

A mi salida le dejé a Ud. algunos pliegos conteniendo los apuntes de mis campañas en la guerra de nuestra independencia, i desde Santos Lugares le mandé otros en continuation, con el Dr. Agredí; i en los ratos ociosos que he tenido en ésta le escrito lo restante hasta mi regreso el año 17, de la mas atrevida campaña que hice a retaguardia del ejército español hasta haberlo hecho retroceder.

He juzgado indispensable hacer alguna explicacion sobre todos los sucesos para que Ud. tome de ello lo que le parezca, en la inteligencia de que, todo cuanto se espresa en dichos apuntes es cierto i nadie osará desmentirme, porque aun existen muchos testigos presenciales de varios de esos hechos. Como yo temo tambien que por consideraciones de amistad no lleguen a publicarse las memorias de todas mis campañas que cedi al Dr. Lamas, desearia que Ud. conservase estos apuntes que pueden servir para la historia, si aquellos no se dan a luz. Lo que falta hasta el presente, yo se lo mandaré despues, si vivo.

De Ud. afmo. amigo.

GREGORIO ARAOS DE LAMADRID.”

Cuando el jeneral La-Madrid escribia esta carta desde un pueblo distante de la ciudad de Buenos Aires, su salud se hallaba algo quebrantada: i como si pre-

(1) Campaña de Buenos-Aires.

El fundo modelo por acciones que he propuesto se forme en Chile, allanaría en poco tiempo por el resultado del ejemplo todas las dificultades que se orijinan de la costumbre, de la timidez, i de la desconfianza; pero para que esta idea fructifique es preciso que yo logre convencer en primer lugar al Gobierno i a los miembros de las Cámaras; i quien esto dice al país entero: ¿Se realizará esta aspiracion mia? el tiempo lo dirá. Entretanto, principiando por el Gobierno a quien observo desde hace algun tiempo bien dispuesto en favor de la agricultura, nada le propongo que se pueda llamar exajerado, ni fuera de los limites de lo posible con relacion al estado de las rentas públicas. 100.000 pesos empleados en terrenos i en animales reproductores, que representarán siempre los valores que costaron, no es una empresa que podrá llamarse jamas onerosa al fisco, aunque no produjese malos resultados que los de haber introducido al país las razas perfeccionadas europeas. Hace dos años o poco menos que el Gobierno concedió privilejio a una compañía de vapores por el estrecho de Magallanes, i una subvencion de 60.000 pesos anuales durante diez años. Esa compañía no se ha formado, ni se formará en Europa; quedarán pues libres en arcas nacionales anualmente 60.000 pesos: yo pido menos que la asignacion de dos años a los vapores. ¿Se dirá que mas interesaria al país en jeneral avanzar cinco dias el recibo de la correspondencia de Europa, i obtener quince o veinte pasajeros directos, que poder vender todos los

Los muchos animales reproductores de las razas perfeccionadas de Europa i enseñar los métodos de cultivo igualmente? ¿Dudo que haya quien lo diga. Pido la garantía de un interés de un 6 p. 8 por los 100,000 pesos de los accionistas. Habrá quien considere esta indicación como exajerada, cuando esta será tal vez el único estímulo para obtener suscriptores? ¿Se negarán las Cámaras a autorizar al Gobierno para entrar en estos arreglos? Si esto tuviese lugar, sería preciso convenir entonces que el plan propuesto no era de su agrado i que no lo encontraban ventajoso al país en general. Sin embargo, la jeneral acedia que tuvo el proyecto del camino de fierro de Valparaíso a Santiago, la cuantiosa suma con que suscribió el Gobierno, la obligación que contrajo de completar el dinero que faltase hasta la conclusión del camino, i la garantía del interés anual de un 5 p. 8 que ofreció servir a la compañía en caso de déficit sobre un capital de 7,000,000 de pesos, me hacen esperar que dichas Cámaras no rehusarán la garantía de un 6 p. 8 anual sobre 100,000 pesos, i para un establecimiento que redundará en beneficio de todas las provincias i aun de las mas lejanas.

También propongo al Gobierno gastar por una sola vez 8,000 pesos, i todos los años 3,600 en educar en el establecimiento, treinta agricultores prácticos dotados de los conocimientos que he indicado: los particulares, al cabo de tres años, principiarán a ver salir anualmente diez mayordomos formados a quienes confiar con seguridad los trabajos de sus fundos, i el Gobierno, cuando sintiese la conveniencia de formar puestos de animales reproductores en todas las capitales de provincia, o solo de hacer viajar esos animales por los cantones al tiempo de la monta, compraría estos últimos al establecimiento i los pondría al cuidado de esos agricultores. Yo no pretendo decir que se encontrarán hombres en Chile que arrienden un carnero reproductor por una temporada, en 6,000 pesos, ni tampoco que en toda la República se completen en pocos años 2,500,000 pesos gastados en arquitectos de animales reproductores como en Inglaterra; pero me asiste la confianza que se recogería lo suficiente para pagar los gastos que se hiciesen en esos puestos, o en esos viajes por los departamentos.

(Continuará.)

Provincia de Concepcion.

DEPARTAMENTO DE PUCHACAI.

Estado que manifiesta los precios corrientes de los frutos del país en todo el mes de abril de 1861.

CEREALES Y MENESTRAS.

Trigo	fanega	3 25
Cebada	id	2 75
Prejidos	id	5 —
Arvejas	id	3 50
Maiz	id	3 —
Garbanzos	id	0 —
Harina flor	quintal	4 —
Id. segunda	id	3 50
Id en rama	id	3 25
Papas	fanega	3 —

ANIMALES Y CECINAS.

Bueyes gordos	c. u.	40 —
Id flacos	id	18 —
Vacas gordas	id	22 —
Id flacas	id	15 —
Terneros	id	7 —
Carneros	id	2 —
Ovejas	id	1 50
Corderos	id	1 25
Chiriqui	quintal	14 —
Sebo	id	20 —
Grasa	arroba	5 —

LICORES.

Vino	arroba	2 75
Mosto	id	3 —
Aguardiente	id	6 —
Chicha de manzana	id	—

MADERAS.

Tablas de rauli	cientos	18 —
Lagazones de id	id	16 —
Tablas de pellin	id	14 —
Lagazones de id	id	14 —
Vigas	c. u.	1 12 1/2
Viguetas	id	75 —
Pestos	id	75 —
Unbrales	par	1 25
Tijerales	cientos	25 —
Cuartones	id	18 —
Cobihues	mil	8 —

MINERALES.

Oro en polvo	onza	14 —
------------------------	------	------

ARTIFACTOS.

Mantas finas	c. u.	16 —
Id regulares	id	6 —
Id ordinarias	id	3 —
Frazadas de 1.ª clase	id	12 —
Id regulares	id	6 —
Id ordinarias	id	3 —
Alfombras de Iglesia	id	12 —
Id regulares	id	5 —
Id ordinarias	id	4 —

Florida, abril 30 de 1861.

José María del Río.

Estado que manifiesta el ingreso, inversión i existencia de fondos municipales en el presente mes.

ENTRADAS.

Existencia del mes anterior 1019 70	
Por cien pesos que cedió el Gobierno a esta Municipalidad para auxilio de la	
Atención de presos	100

Por treinta i seis pesos treinta i cinco centavos de multa por infracción del bando de policía	36 85
Por cincuenta i un pesos once centavos de animales aparecidos	51 11
Por diez i nueve pesos de contribución de serenitas	19 1226 16
SALIDAS.	
Por diez i ocho pesos invertidos en papel para los subdelegados de este departamento	18
Por veinte i tres pesos gastados en varios propios a Concepcion, Hualqui i otros puntos	23
Por treientos veinte i nueve pesos ochenta i dos i medio centavos entregados a don Tomas Olate por buena cuenta para el trabajo del cuartel i cárcel de esta villa	329 82 1/2
Por cinco pesos noventa i tres i medio centavos para comprar sal, leña i velas para el presidio	5 93 1/2
Por veinte i ocho pesos para papel, tinta i plumas para los niños pobres de las escuelas de este departamento	28
Por seis pesos de devolución a su dueño de un animal aparecido que fué rematado	7
Por veinte pesos para la manutención del presidio	21
Por diez i siete pesos veinte i cinco centavos por el sueldo del escribiente de la Gobernatura i secretario de cabildo	17 25
Por noventa i seis pesos por el sueldo de once agentes de policía incluso el alcalde de la cárcel	96 545 01

Existencia para el mes entrante 681 15
Florida, abril 30 de 1861.

Juan Enriquez.

V. O. B. — Río.

Listas de las multas colectadas por infracción de policía en el Departamento de Puchacai, en el presente mes de abril, con expresión de lo que se ha percibido en cada una de las Subdelegaciones que a continuación se expresan.

1.ª SECCION.

Subdelegado don Tomas Olate.

Días	ps. cts.
8 Dionicio Soto, por un caballo suelto pagó	10
13 Bernardo Melo, por arrear una carreta pagó	25
17 Gregorio Romero, por desorden	2 —
„ Victoriano Parades, por id	2 —
25 Francisco Sanchez, por ebrio	1 —
26 Miguel M. Enriquez por un caballo suelto	10
29 José María Iturra, por id	10

2.ª SECCION.

Subdelegado, don Candelario Victoriano.

Remitido por dicho subdelegado 8 —

3.ª SECCION.

Subdelegado, don Manuel Bernal.

Remitidos por dicho subdelegado 14 —

5.ª SECCION.

Subdelegado, don Toribio Bisquett.

1 Juan Escobar por pasar a caballo por la alameda	10
3 Juan Antonio Olate, por dos chanchos sueltos	1 —
„ Transito Garcia i Carolina Brown, por pendencia	2 —
5 Bonifacio Sarabia, por pasar una tropa de animales por la alameda	2 20
11 Vicente 2.º Riosco, por galopar por la calle	50
15 Santiago Delgado, por ebrio	1 —
25 Antonio Aravena, por id	1 —
30 Carmen Lavín, por id	1 —

Total ps. 35 35

Nolberto Cea Godoi.

Florida, abril 30 de 1861.

Entréguese en la Tesorería Municipal, por don Nolberto Cea Godoi, la cantidad de treinta i seis pesos treinta i cinco centavos, según consta de la lista que precede, por multas de policía en el presente mes, i con la debida constancia publíquese i anótese.—Río.

Ha entregado en la Tesorería de mi cargo, don Nolberto Cea Godoi, los treinta i seis pesos treinta i cinco centavos que se relacionan en el decreto anterior fecha ut supra.

Enriquez.

HECHOS DIVERSOS.

Teatro.—Apesar del mal tiempo el domingo se ha representado la comedia del célebre Scribe, intitulada la *Calumniada*. La concurrencia, como era natural, fué muy poco numerosa, porque casualmente a la hora en que debía principiar la funcion llovía con bastante fuerza. Por lo que respecta a nosotros tampoco nos hallamos presentes por el mismo motivo; de modo que no podremos dar una idea exacta de la ejecución de la pieza. No harémos, pues, otra cosa que reproducir las opiniones de varios concurrentes al teatro que nos han suministrado algunos datos sobre el particular.

El Señor Gaytan en su papel del *banquero Daniel* tanto gustó al público que el entusiasmo arrastró a los espectadores hasta dirigir al artista unos cuantos vivas! para premiar elocuentemente la buena interpretación del carácter que imitaba Gaytan.

El Señor Ramírez siempre se hace admirar por sus cualidades tan recomendables en un artista. En el papel de *Roberto W.*, primer ministro, también dió a conocer su capacidad.

La Señorita Alaide Pantanelli i las Señoras doña Emilia Fedriani de Ramirez i doña Carlota Lopez de Gaytan, se comportaron así mismo muy bien en sus papeles. Lo mismo diremos de Alonso i Millan tan notables en la escena por la naturalidad con que se espresan.

Para el domingo.—A petición de muchas personas, el domingo se repetirá la comedia de Scribe que se dió anteayer i a cuya funcion no concurrirán todos los que ansiaban ir al teatro, a causa del mal tiempo. Ya que la sociedad dramática se muestra tan condescendiente para con el público, es preciso que el domingo próximo asistamos en gran número a la funcion, para recompensar de algun modo sus afanes i deseos de agradar a la sociedad penquista.

A propósito de teatro.—Desde el jueves próximo las funciones teatrales principiarán a las siete de la noche, para cumplir así con el reglamento que señala esta hora como la de costumbre. La sociedad dramática, ademas de que al hacer esta reforma cumple con las disposiciones de la autoridad local, ha tenido también presente que con este pequeño cambio las funciones terminarán mas temprano, quedando siempre a los concurrentes el tiempo suficiente para prepararse e ir al teatro a una hora oportuna.

Contestacion.—Como hemos dicho antes, Señor Curioso, *respetando la desgraciada posición de ciertos hombres* i mucho mas cuando nuevas faltas han venido a empeorar sus circunstancias, nos abstenemos de contestarle como debiera hacerse con el que ataca la honra de los demas hombres para conquistar su perdida reputacion. Comparémosle a la justicia a decir lo que sepamos sobre la falsificación de los vales de trigo, ya que Ud. nos obliga a ello maliciosamente. Ojalá que nuestra declaración influya para que sea absuelto del crimen de que se le acusa. Estos son nuestros mas fervientes deseos.

Círculo del Progreso.—El domingo, a las dos de la tarde, se han reunido en los salones del "Círculo" los miembros que componen la seccion de literatura de la sociedad, con el fin de proceder a la eleccion de presidente i secretario propietarios de dicha seccion. Recibida a votacion fué electo para desempeñar el primer cargo el Sr. don Alfonso Cleret, al que antes lo desempeñaba provisionalmente, i para reñir el segundo empleo recayó el nombramiento en don Emigdio Guerra.

El Señor Cleret pronunció un lindo discurso con motivo de la reunion, el cual si podemos conseguir de este caballero, publicaremos con preferencia a otros materiales.

Una indicacion a nuestros cabildantes.—En las dos primeras reuniones que hasta ahora ha celebrado la nueva Municipalidad, hemos visto que los Señores Rejidores se proponen con mucho empeño trabajar por el bien de nuestra poblacion. Si sus buenos deseos no tropiezan mas tarde con algunos inconvenientes, en poco tiempo Concepcion habrá remediado todas las faltas que se notan en la localidad.

Como el primer paso que debe darse antes de emprenderse una reforma o mejora es el arbitrar fondos a fin de llenar los gastos que ella necesite, nuestra I. Municipalidad se ocupa actualmente en formar una tarifa de los derechos que deben satisfacer los coches i otros vehículos que trafiquen por la poblacion. Con las entradas que produzca este impuesto, podrán hacerse algunos otros trabajos locales de importancia para la poblacion i por consiguiente, también para sus habitantes. Hasta aquí todo nos hace presajiar que mediante la laboriosidad i patriotismo de nuestros nobles cabildantes, vamos a progresar notablemente en cuanto a las mejoras locales, i deberémos a los padres del pueblo las diversas mejoras que mas tarde verémos ostentarse en distintos puntos del pueblo.

Una de las principales atenciones a que debe consagrarse especialmente la I. Municipalidad, es la mejora completa del alumbrado público de la poblacion, tan mal servido en la actualidad por falta de útiles en buen estado para los faroles que se emplean al efecto. Es muy conocido que un buen alumbrado nos preserva de robos, porque la luz es el enemigo mas temible para los ladrones. También conviene a los intereses del Cabildo, que el alumbrado se haga mas estensivo en la poblacion, porque así habria un número mayor de contribuyentes i mas serian también las entradas que produjera el impuesto.

También seria preciso pensar en mejorar la triste condicion a que se ven reducidos los empleados de la guardia municipal, a causa de no tener vestuario para abrigarse cuando se encuentran de servicio durante las noches de invierno. La I. Municipalidad es obligada a suministrar a los guardias la ropa que necesitan; pero hasta ahora no ha podido cumplir sus promesas por escasez de fondos. Si nos empeñamos porque se mejore en esta parte nuestra guardia municipal, es a causa de estar muy convencidos de esta necesidad; hemos visto dormir sobre las tablas a los soldados, después de un fatigoso temporal, i sin tener otro abrigo que ponerse para no dormir empapados por la lluvia i librarse de una enfermedad. Resulta de este desarreglo, que muchos policiales están constantemente enfermos en los hospitales a consecuencia de la mala vida que llevan i tan contraria a la constitucion física del hombre. Seria preciso dárles un vestuario de invierno i un colchon de paja donde dormir con alguna comodidad, después de haber hecho su servicio. Descartámos que la I. Municipalidad comisionara a uno de sus miembros, para que después de examinar el estado actual de la Guardia Municipal, indicase a la Corporacion sus necesidades i las reformas que creyere conveniente introducir en su régimen interior.

Desórdenes en la cárcel.—Hace ya algun tiempo que algunos presos de nuestra cárcel, se han consagrado a introducir diariamente el desorden en el establecimiento, insultando al alcalde, incitando a la desobediencia a los demas reos, con la intencion de irritar los ánimos contra este empleado i en fin, cometiendo otros actos de insubordinacion que han llamado la atencion de la autoridad. Mediante el severo castigo que se ha impuesto a estos reos, en lo sucesivo no se volverán a repetir tales desórdenes.

El tiempo.—Tan a menudo nos vemos perseguidos por el agua, que casi no hai hora del dia en que no tengamos unas veces lluvia en abundancia i otras algunos pequeños chubascos solamente. El mal tiempo priva a la sociedad de las distracciones mas agradables: el domingo, por ejemplo, muchos se han visto obligados, mal que les pesase, a dejar de asistir al teatro, contentándose con quedarse encerrados en sus casas i escuchando el ruido del agua que caia sobre los edificios, *música* bastante desagradable.

Junta de Beneficencia.—El sábado se reunió esta Corporacion para tratar de una solicitud del Señor don Ignacio Zahartu, en la que pedia se le concediese cierto plazo para pagar a los establecimientos de beneficencia una suma de pesos que de sus fondos habia tomado a interes, i cuyas cantidades está mandado se recojan a fin de invertirlas en billetes del banco hipotecario. La Junta se dió por incompetente para resolver sobre el asunto i acordó que el solicitante se dirigiera al Supremo Gobierno.

Acta de instalacion.—En cumplimiento del art. 42 de la lei de elecciones, el domingo 5 de mayo se reunieron los Señores Rejidores de la nueva Municipalidad D. Manuel Prieto i Cruz, D. Juan J. Millan, D. Hermógenes Urbistondo, D. Pablo Rojas, D. Manuel Santamaría, D. Miguel I. Collao, D. Juan Galán, el Señor canónigo D. José Antonio Vargas, no habiendo comparecido los Señores D. Pedro A. Herrera, D. Mariano R. Zahartu i D. Gaspar 2.º del Pozo, por encontrarse ausentes.

Leida el acta del escrutinio jeneral practicado el 23 de abril último, se procedió a calificar su eleccion, en virtud de lo dispuesto en los artículos 6.º, 7.º, 8.º, i 9.º de 8 de noviembre de 1854. Hecho esto se declararon legalmente electos todos los miembros de la Corporacion i en consecuencia el Señor Presidente les recibió el juramento que previene el art. 14 de la lei orgánica, quedando instalada la Corporacion en legal forma.

Segun lo prevenido en el art. 4.º de la referida lei, se procedió en seguida a la eleccion de tres alcaldes i a fijar el orden de precedencia de los Señores Rejidores, cuyo acto dió el siguiente resultado.—Para alcaldes: D. Mariano R. Zahartu, D. Manuel Prieto i Cruz i D. Pascual Binimelis; fijándose el orden de precedencia de los Señores Rejidores en los términos siguientes: D. Juan José Millan, D. Hermógenes Urbistondo, D. Pablo Rojas, D. Pedro A. Herrera, D. Manuel Santamaría, D. Miguel Ignacio Collao, D. Gaspar 2.º del Pozo, D. Juan Galán i canónigo D. José Antonio Vargas.

En seguida la Corporacion a fin de facilitar sus trabajos tuvo a bien nombrar las siguientes comisiones:

Para jueces de abastos.

Don Pablo Rojas.

" Miguel Ignacio Collao.

Alguacil mayor.

Don Juan Galán.

Juez de gallos.

Don Juan José Millan.

Instrucción pública.

Don Miguel Ignacio Collao.

Canónigo don José A. Vargas.

Para la de cuentas.

Don Pascual Binimelis.

" Pedro Ambrosio Herrera.

Para la de beneficencia

Don Manuel Santamaría.

" Hermógenes Urbistondo.

Para la de policía.

Don Pablo Rojas.

Ultimamente para dar cumplimiento a lo ordenado en el art. 15 tit. 2.º de la lei citada, se acordó tener sesiones ordinarias, las cuales tendrán lugar en el presente mes los dias lunes, miércoles i sábado, a las 12 del dia.

Con lo que terminó la sesion firmándola el Señor Presidente en union de los Señores Rejidores presentes i secretario. *Vicente Perez Rosales.*—*Manuel Prieto i Cruz.*—*Juan José Millan.*—*Hermógenes Urbistondo.*—*Pablo Rojas.*—*Manuel Santamaría.*—*Miguel Ignacio Collao.*—*Juan Galán.*—*José Antonio Vargas.*—*Juan de Dios Ibieta,* Secretario.

Botica de semana.—Desde el domingo 5 hasta el sábado 11, la de don Federico P. Biggs, calle del Comercio.

Guardia municipal.

Razon de las multas colectadas en el presente mes de abril, por infraccion a los bandos de policía.

Días	NOMBRES.	Ps. cts.
1	Juan Antonio Gutierrez, por tres animales sueltos	75
2	José Fernandez, por ebrio	1
„	Lajencia Alarcon, por id	1
„	Juan Troncoso, por desorden i ebrio	4
3	Juan de la Cruz Saez, carreta sonando	25
4	Juan Agustín Vidal, por el rejidor	1
5	Antonio Carrasco, por pendencia	1
„	Juan José Cofre por id	1
„	Jacinto Soto, por dos animales sueltos	50
6	José María Silva por uno id id	25
„	Francisco Ortiz por dos id id	50
8	José Miguel Seguel por pendencia	1
„	Nasario Burboa por id	1
„	Teodoro Lazo por ebrio	1
„	Pedro Puentes por id	1
9	Juan de Dios Gatica por id	1
„	Jervacio Jara por un animal suelto	25
10	Marcos Lage por id id	25
11	José Dolores Urive por ebrio	1
„	Feliciano Hernandez por un animal suelto	25
14	Juan de Dios Sepúlveda por ebrio	1
„	Juan id id Muñoz por galopar	1
15	José María Muñoz por un animal suelto	25
17	Mariano Gomez por ebrio	1
„	José Ferrer por id	1
„	Ignacio Valenzuela por id	1
„	Julian Venegas por pendencia	1
„	Mercedes Aguilera por id	1
„	José Manuel Venegas por un animal suelto	25
„	Carlos Pito por id id	25
19	Pedro Benavides por ebrio i desorden	2
21	Bruno Soto por pendencia	1
„	Juan de Dios Soto por id	1
„	Juan Espinoza por id	1
22	Cármen Sepúlveda por ebrio	1
„	Pascual Gutierrez por pendencia	1
„	Francisco Varela por id	1
„	Francisco Flores	1
23	José Sanchez por una carreta sonadora	25
„	Benito Arias por pendencia	1
„	Santiago Castillo por ebrio	1
„	Nasario Pinochea por un animal suelto	25
25	Rosario Espinoza por recibir hurtos i apesentar ladrones	10
27	Juana Riveras por pendencia	1
„	Cármen Urrutia por id	1
„	Zenon Espinoza por id	1
„	Gregorio Andariena por recibir hurtos	4
28	Miguel Caveza por una carreta sola	1
29	Toribio Vidal por pendencia	1
30	Juan de Dios Sanchez por id	1

Total ps. 57 25

Segun se demuestra ascenden las multas a la cantidad de cincuenta i siete pesos veinte i cinco centavos.

Concepcion, abril 30 de 1861.

Meliton Echeverría.

Concepcion, mayo 1.º de 1861.

Número 134.—Entréguese en la Tesorería Departamental por el oficial de esta Secretaría don José del Carmen Ros, la cantidad de cincuenta i siete pesos veinte i cinco centavos, importe de las multas de policía, que se han impuesto en todo el mes de abril próximo pasado. Cárgelese esta suma al ramo de depósitos para composicion de calles.—Anótese, comuníquese i con el certificado de entero publíquese esta lista en el periódico local.

PEREZ ROSALES.

Con esta fecha ha entregado en esta oficina el oficial de la Intendencia, don José del Carmen Ros, cincuenta i siete pesos veinte i cinco centavos, como producto de las multas sacadas en el mes de abril próximo pasado, por infraccion del bando de policía.

Tesorería Departamental de Concepcion, mayo 2 de 1861.

Boschman Guerrero.

CAUSAS DE QUE SE HARÁ RELACION EN LA ILUSTRISIMA CORTE.

- Miércoles 6.
1 De oficio contra Nicolas Benavides D.
2 Id id id Dionicio Monsalbe i otros D.
3 Id id id Dimasio Perez D.
4 Id id id Manuel Reyes D.
5 Id id id Miguel Sepúlveda i otros D.
6 Id id id Gavino Toro D.
7 Id id id Juan Pablo Norambuena D.
8 Id id id D. José María Burgos D.
9 Id id id Manuel Olate D.

Jueves 9.
Examen del proyecto del Código de Comercio. Visita de escribanías.

Viernes 10.
1 Dña. Rosalía Gai con don Pedro Torres D.
2 Don Agustín del Río con don Juan Bautista Consterla D.

Sábado 11.
1 Militar de oficio contra Ramon Iñurza D.
Las declaraciones de pobreza, en estado. Visita de causas i de cárcel. Ministro de guerra el Sr. Astorga. Receptor de turno, Arco.

TEATRO.

COMPANIA DRAMATICA.

12.ª FUNCION DE LA TEMPORADA.

PARA EL JUEVES 9 DE MAYO DE 1861.

La sociedad dramática, tiene la satisfacción de poner en escena para el día indicado, la muy aplaudida i famosísima comedia en 3 actos i en prosa, original de los Sres. Saint-Hilaire i Dupont, traducida al castellano por D. Ventura de la Vega con el título de

EL HABITO NO HACE AL MONJE.

Distribuidos los papeles como lo demuestra el siguiente

REPARTO.

PERSONAJES. ACTORES.
Brissac capitán de caballería, D. Manuel A. Ramírez
Ernesto de Sedagos, Federico A. Millán
E. Canónigo Beaudan, Antonio Gaytan
El Conde de Porcelay, Benedito Alonso
María de Porcelay, Sta. Alaida Pantanelli
Luís Laveau, Emilia Gaytan.
La Superiora de las Carmelitas, Dña. Carlota Lopez de Gaytan.

Agueda, La niña Rosa Gaytan
Ursula, Dña. Lucinda Alonso de Bustamante.
Claudio Pichard, D. José Bustamante.
Eustaquio Farin, Máximo Carras.
Guillermo Langlois, Rufino Zorrugain.
Thévane, Félix Carmona.

Religiosos, pensionistas, artesanos, etc.
Concluida la comedia i para finalizar la función, se representará la linda petipieza

POR NO ESCRIBIRLE LAS SEÑAS.

Un protagonista está a cargo del señor Gaytan.

—Precios—

Entrada general, ps.—cts. 50
Id para niños, 25
Lunetas, 10
Palcos por función, 4 00

NOTA.—Las personas que quieran abonarse a palcos o lunetas, pueden hacerlo hasta por 20 funciones, dirigiéndose a la boletería del Teatro a cualquiera hora i todos los días.

ABONO POR LA TEMPORADA DE VEINTE FUNCIONES.

Un palco, ps. 60
Una luneta, 7 50 cts.

A LOS DUEÑOS DE MOLINO.

Un molinero de experiencia desea obtener una colocación en algun molino: por mas por menor, dirijase a él con el siguiente rubro: "Al molinero en el Hotel del Tomé." 1403—3 v.

BOTICA Y DROGUERIA.

Calle del Comercio

CASA DEL Sr. D. FRANCISCO MENDEZ.

Pongo en conocimiento del público i de mis amigos, que soy dueño de este establecimiento, el cual será rejeitado por el acreditado profesor, doctor don Juan Lacout.

Antes de ofrecerlo al servicio público, he tenido el especial cuidado de renovar en un todo por medicinas frescas que he recibido de Valparaíso por los últimos vapores. De consiguiente, en él, encontrarán siempre mis favoritos, un surtido completo de medicinas i todos los demás artículos concernientes a estas cosas i a los precios mas módicos posibles.

Creo escusado agregar: que mi contracción será completa al establecimiento, a fin de que predomine en él el mayor orden i exactitud en el expendio de medicinas; pues abigo la esperanza de que por este medio, el público i mis amigos, acordarán la protección i confianza que en otra época i en el mismo destino le mereció

GUILLERMO GUTIERREZ.
Concepción, abril 30 de 1861.
1401—15 v.

Aviso.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público: que con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador de esta ciudad, una escritura de venta hecha por don Pedro Herrera a favor de don Francisco Javier Pinche, de un sitio ubicado en la calle de Maipú de esta misma ciudad, compuesto de 16 3/4 varas de frente i fondo correspondiente, lindante por el Norte con sitio de Juan de Dios Poreja; por el Sur con el de José Elías, calle ciudad por medio; por el Oriente con Juan Muñoz i por el Poniente con Dña. Juana Sobarzo. El precio de esta venta fué la cantidad de 100 pesos.

Concepción, abril 17 de 1861.
1397—3 v.

A LOS SUSCRITORES AL MUSEO DE LAS FAMILIAS.

Prevenimos a los suscritores a esta publicación tan amena como instructiva, se sirvan avisar si desean renovar la suscripción para el presente año de 1861, s. es que no quieren sufrir interrupción en el envío de dicho periódico.

El Museo, en cuya redacción toman parte los escritores mas distinguidos de España, ha recibido este año mejoras considerables. Además del Boletín de modas, que contiene un figurin de trajes iluminados i un pliego de patrones i dibujos para bordados de todas clases, recibiremos nuestros suscritores un album de 12 hermosas láminas litografiadas con tintas de colores, i tambien un Almanaque para este año, impreso en el mismo tamaño i con igual lujo tipográfico que el Museo, muy apropiado para encuadernarse con el tomo i servirle de introducción. Todos los artículos llevan grabados de igual mérito que los del periódico i un número considerable de caricaturas, advirtiendo que ninguno de los artículos ni de los grabados se han publicado aun en el Museo de las familias.

Prevenimos tambien a nuestros suscritores antiguos se apresuren a renovar la suscripción, pues quedan muy pocos números disponibles. El precio es siempre el mismo: 5 ps. 50 cts. al año, adelantados.

Las personas que deseen suscribirse por el año de 1861, pueden hacerlo en la Librería Agencia del Mercurio.

EL MUNDO ILUSTRADO

PERIODICO SEMANAL

DE 16 PAJINAS EN FOLIO, LUJOSAMENTE IMPRESAS

1,200 GRABADOS DIBRJADOS POR LOS PRIMEROS ARTISTAS, AL AÑO

el solo que dé 25 números al año

Y CUYO PRECIO SEA MAS BARATO.

El texto, debido a la colaboración de los primeros Literatos de Francia i España, es de los mas interesantes, al par que moral e instructivo. El éxito brillante de esta publicación, que desde su primer año de existencia, ha conquistado el primer rango, han decidido sus propietarios en introducir algunas mejoras para lo sucesivo.

Además del Mundo ilustrado, que continuará saliendo a luz 52 veces al año, se recibirá por cada vapor, un

BOLETIN POLITICO Y COMERCIAL

hecho sobre un nuevo plan, i resumiendo en dos páginas del tamaño del Mundo ilustrado, con 4 columnas de texto pequeño, los hechos mas importantes del globo, las bolsas, cambios, precios corrientes, de mercaderías de los principales Estados, etc., etc.—Además cada mes, acompañará al Mundo ilustrado un

MAGNIFICO FIGURIN DE MODAS

iluminado, i del mismo tamaño, con la correspondiente explicación.

El precio es de 12 pesos al año, pago adelantado.

Se reciben suscripciones a esta importante publicación en la Librería Agencia del Mercurio.

1386—15 v.

TALABARTERIA CHILENA.

DIONISIO MALDONADO:

antiguo trabajador en la Talabartería de la Merced, ofrece sus servicios al público, en todo lo concerniente al oficio de talabartero. I se encarga de hacer i componer sillitas i arneses, a precios equitativos i con todo esmero i puntualidad; las que se dignen ocuparlo en algo pueden dirijirse a la calle de Freire, frente a la casa que fué Provision, número 73.

1400—3 v.

CECINAS.

En la tienda, que con el nombre de "Esquina del caballo" es tan conocida en esta, se encontrará:

Charqui,

Grasa

i sebo;

todo de superior calidad i de las mas acreditadas ramadas del Maule.

1397—15 v.

AVISO.

Con fecha 2 de marzo del presente año, se ha otorgado ante el Notario i Conservador don Daniel Alvarez, una escritura de venta por don Margarita Smith i su esposo don Jorge Reyes, a favor de los Sres. Guillermo G. Delano i Ca., F. W. Schwager i hijo i don Pablo H. Delano de toda la acción i derecho que le corresponde i puede corresponder en las minas de carbón de Pucheco i por la cantidad de 16,000 pesos, pagaderos en el término de 4 años contados desde la fecha citada i sin interés alguno, sino, en el caso de constituirse en mora. A la seguridad hipotecaron los compradores todas las minas de Pucheco, citas en la Subdelegación de Coronel i de propiedad de dichos Sres. Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.

Coronel, abril 10 de 1861.
1393—8 v.

Aleance al aviso que precede.

Sin entrar a calificar los motivos que hayan originado el aviso que precede, habiéndose previamente publicado por los compradores el necesario para cumplir con la ley, se limita el presente a indicar un error grave en la redacción de dicho aviso porque pudiera causar perjuicios a terceros.

La hipoteca otorgada por los compradores de las acciones hereditarias de don Margarita Smith de Reyes, afecta solamente la parte de minas comprendida en dichas acciones i no todas las minas que poseen los compradores en la Subdelegación de Coronel como equivocadamente expresa el aviso referido.

Concepción, abril 12 de 1861.
Los Compradores.

1394—5 v.

AVISO.—Para los efectos del artículo 58

del Reglamento del Conservador, se pone en conocimiento del público que, con fecha 15 de marzo último, don Ramon del Río ha comprado a don Eduardo Cisternas una casa i sitio ubicado en la calle de O'Higgins, distante cuatro cuadras de la plaza de Armas de esta ciudad, compuesto de treinta i cuatro media varas de frente, mas o menos, i fondo correspondiente; i que limita por el frente con la calle pública citada; por un costado al Oriente con casa i sitio de don Pedro Anulrosio Herrera; por el fondo con sitio de don Pablo Rojas, i por el otro costado al Poniente con casa de don Teodoro Reyes.—La escritura ha sido extendida por el Notario respectivo

Concepción, abril 12 de 1861.
1395—6 v.

AVISO.—Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador don Daniel Alvarez,

una escritura de venta hecha por don Juan Bautista Mackay, a favor de don Victor Lomas, de una parte de la hijuela denominada "La Toma", compuesta de 43 cuerdas i 145 centésimos, sita a inmediaciones de esta ciudad, i que limita por el Norte, con terrenos del comprador; al Oriente, con los de don Javier González; al Sur, con los de don Eliseo Smith i de don Gaspar del Pozo, i al Poniente, con los de don Tomas K. Sanders; en la cantidad de mil doscientos pesos. Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.

Concepción, abril 9 de 1861.
1393—15 v.

EL QUE SUSCRIBE compra la antigua

Epilata demercurizada, plata chafalon i oro en polvo.

JORJE REISS,
Agente jeneral.

Calle del Comercio número 33.
1393—h.

LOS HAR-

LISTAS italianas visan al público, que habiéndose domiciliado en esta ciudad, están prontos a prestar sus servicios a las

personas que tengan a bien ocuparlos en lo relativo a su profesión.

Tienen su morada en la calle de Maipú frente a la rectora.

1391 15 v.

SE VENDE la hacienda denominada SAN-

STA ISABEL, en el Departamento de Rere, se necesita solo la mitad de su valor al contado. Por mas pormenores véanse con su dueño don Alejandro Garrigós, molino de San Miguel en los Angeles, en Concepción con don Hermenegildo Hodges i en Talcahuano con don Antonio Andrus.

1389—13 v.

SE VENDEN o se arriendan dos

funbos, unidos, en la Subdelegación Maipú, departamento de Concepción, con grandes viñas, buenos edificios i aparcadero. Se interese por una u otra cosa, véanse en Rafael con

AGUSTIN VILLOUTA.

1392—4 m.

AVISOS REPETIDOS

A LOS HACENDADOS,

criadores de ovejas.

En abril o mayo venidero se espera desde Nueva Gales del Sur (Sydney, Australia) sesenta carneros merinos superiores, procedentes de las mas afamadas majadas de los SS. Cox de Mulgoa, Penrith—Estos carneros proceden de Padillaes que costaron pesos 750—c. u.

Los SS. Cox obtuvieron por su trasquila el año próximo pasado en Londres 3 1/2 libras, que equivale 80 8 quintales!

Los que deseen tratar por todos o en partidas de a 10, ocúrrase a

FEDERICO HUTH GRUNING y Ca.

en VALPARAISO

I en esta véanse con el que suscribe

CARLOS F. COSTA.

Concepción, marzo 18 de 1861.

CONCURSO DE ALEJANDRO JONES.

Por decreto del Juez Letrado de esta provincia, se dan los pregones de la ley por el remate en pública subasta de una casa i sitio de 37 varas de frente i 67 varas de fondo en el pueblo de Penco, i dos sitios en el mismo pueblo, pertenecientes al concurso de don Alejandro Jones.

La tasación de dicha casa i sitios está depositada en la escribanía de don José de los Dolores García.

JORJE REISS,
Síndico del concurso.

1378—

R. R. R.

NO MAS DOLOR,

NO MAS ENFERMEDAD,

NO MAS REUMATISMO,

O ENTORPECIMIENTO EN LAS COYUNTURAS,

DOLOR DE CABEZA, DOLOR DE MUELAS O SUPRIMIENTOS POR OTRAS ENFERMEDADES DEL CUERPO.

La rápida i completa eficacia del PRONTO ALIVIO DE RADWAY.

En contener instantáneamente los mas agudos dolores i padeceres, quemaduras, escaldaduras, heridas, contusiones, etc., etc.

Hace importante que toda familia conserve siempre esta medicina en su casa.

CONTUSIONES, HERIDAS, CONTRACCIONES,

LUXACIONES,

al momento que se aplica esta todo dolor i molestia

Los célebres remedios que los Sres. Radway i Ca., eminentes i distinguidos médicos i químicos de la ciudad de Nueva York, ofrecen aquí al público bajo los nombres de

Pronto alivio de Radway,

Pildoras reguladoras de Radway,

Solutivo renovador de Radway,

son el producto de inteligencias que se han dedicado por muchos años en su perfección, i estos remedios que han obrado tantas curas milagrosas i han salvado tantos miles de vidas en todos los países del mundo, aparecen ante este público para cumplir sus promesas desarrancando a los dolores sus enfermedades, i restaurar sus enfermos i debilitados sistemas una nueva i vigorosa salud.

El Gran Equalizador de la

CIRCULACION DE LA SANGRE.

Nueva contribucion a la ciencia.

EL DESCUBRIMIENTO INMENSO.

PILDORAS REGULADORAS

De Radway.

EL GRAN SUSTITUTO DEL CALOMELANO,

MERCURIO, QUININA, I TODAS LAS PILDORAS DRASTICAS COMUNES.

EL GRAN REMEDIO CONSTITUCIONAL.

R. R. R.

Nuevo principio curativo vital.

SOLUTIVO RENOVADOR

DE RADWAY.

CURA LLAGAS INVETERADAS, PURIFICA

LA SANGRE, INSTILA EN EL SISTEMA

NUOVA SALUD, I RESUELVE I ESTERMINA TODAS LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS I CONSTITUCIONALES.

Este grande i glorioso remedio debe aclamarse como un don especial del Todopoderoso para rejenar la humanidad.

EL Solutivo RENOVADOR DE RADWAY

Extenuará radicalmente del sistema:

ESCROFULAS, CANCERES,

MAL VENEREO, PAROSISMOS O ACCIDENTES,

PUSTULAS DE FIEBRE, DIVIQUES,

ULCERAS, TUMORES BLANCOS,

IRRITACION DE LOS AFECTACIONES DEL TÍDIO,

PUSTULAS EN LAS AFECTACIONES CANPIERNAS,

ROQUERA, ARCEOSAS,

PUSTULAS EN LA RAQUITISMO,

CABEZA, TUMORES CLAUDI-

INRANIDAD PADERMIENTES MENTATALES,

BRONQUITIS, TISIS,

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL UTERO,

TELO, REUMATISMO CRÓNICO,

CAIDA DEL UTERO, NICO,

ENFERMEDADES DE DISPEPSIA,

LA PIEL,

I todas las otras enfermedades arraigadas por largo tiempo.

Se encuentra a venta estos remedios en la botica del Sr. Hodges, en la botica del Sr. Biggs, i en la botica de los Sres. Godoy i Ca., únicas personas autorizadas a vender estos remedios en Concepción.

1339—3 m.

Aviso al público.

Movimiento de correos de tierra.

—SALEN—

Para el norte hasta Santiago los lunes, jueves i sábado, a las 6 de la tarde.

Para id. hasta Linares (vía de Chillán), los lunes i viernes, a las 11 1/2 de la mañana.

Para el sur hasta los Angeles los viernes, a las 11 1/2 de la mañana.

Para id. hasta Arauco (vía de Coronel), los días 7, 13, 23 i 30 de cada mes, a las 9 1/2 de la mañana.

Para Coronel los lunes, miércoles i viernes, a las 11 1/2 de la mañana.

Para Talcahuano dos veces al día, a las 8 de la mañana i a las 2 1/2 de la tarde.

—LLEGAN.—

Del norte, desde Santiago los lunes, jueves i sábado a las 3 de la tarde.

Del id. desde Linares (vía de Chillán), los lunes i viernes, a las 8 de la mañana.

Del sur, desde los Angeles, los días jueves a las 4 de la tarde.

Del id. de Arauco (vía de Coronel) los días 3, 10, 16 i 26 a las 4 de la tarde.

De Coronel los martes, jueves i sábado a las 2 de la tarde.

De Talcahuano dos veces al día, a las 10 de la mañana i a las 4 1/2 de la tarde.

¡Ojo a los avisos!

SE VENDE el contenido a plazo 1000 arrobas mero de dos entidades; i como 300 arrobas mas o menos de aguardiente de uva.

Otro.—Se arrienda una casa situada en la calle del Comercio, núm. 33, a 24 cuadras distante de la plaza de armas, frente a la de D. Ramon Herrera. En la misma casa se encuentran los referidos licoreros, i los interesados pueden verse con su propietario que suscribe.

GASPAR 2.º DEL POZO.

1373.—2 m.

AVISO INTERESANTE.

Se vende o se arrienda, ni de

carra de Lanco. Tiene casa de

i dos hornos de ladrillo para

trabajar material. Se extensionen

cinco cuerdas mas o menos de tierras que

pueden sembrar de cereales i trigos. Tan

mucha parte con riego, etc.

GASPAR DEL POZO.

1368—

ITINERARIO

DEL

VAPOR NORTE-AMERICANO

BIO-BIO.

Salida de Valparaíso día sábado.

Llega al Tomé día domingo.

Llega a Talcahuano día domingo.